

CD. DE MEXICO, 6 de Marzo de 2011.- Sin cambios de fondo, el Consejo Nacional aprobó la propuesta de reformas al Reglamento de selección de candidatos que presentó la Comisión Nacional de Elecciones, informó su presidente, José Espina Von Roehrich.

Al término de la sesión ordinaria de Consejo Nacional, Espina indicó que dichos cambios consisten en mejorar las condiciones para el desarrollo de los procesos venideros, tanto locales de 2011 como los federales de 2012.

“Cambios de fondo no hay ninguno; son literalmente asuntos de procedimientos, de precisión de redacción. Tenemos un Reglamento suficientemente sólido y no había necesidad de hacer cambios de fondo, sino solamente un análisis para mejorar procedimientos y operación”, resaltó.

En cuanto a los tiempos, explicó que al momento de que el aspirante presente su solicitud de registro como precandidato a la Presidencia de la República, deberá haberse separado ya de su cargo en caso de ser funcionario público.

Sostuvo que el Partido Acción Nacional desde su fundación ha estado abierto a la postulación de ciudadanos, mismos que al ser electos por Acción Nacional, deberán cumplir de igual forma con los mismos requisitos para poder registrarse como precandidato.

En torno a las modificaciones al Reglamento de Financiamiento público, manifestó que se realizaron cambios sólo a cinco artículos.

Finalmente, comentó sobre la plantilla que integrará la Comisión Redactora de la Plataforma Electoral del partido para las elecciones federales de 2012.

“La va a encabezar Gerardo Aranda, como presidente de la Fundación Rafael Preciado Hernandez; y estarán los directores de la fundación Miguel Estrada Iturbide, Daniel Hernández Franco; y de la Fundación Humanismo Político, Juan Antonio Le Clercq Ortega”.

También forman parte de esta Comisión todos los gobernadores y ex gobernadores panistas, coordinadores parlamentarios federales, algunos otros miembros del partido, así como del gobierno federal.

LAS MODIFICACIONES

Hoy quedará integrada la comisión que redactará la plataforma electoral del partido para las elecciones de 2012.

La propuesta de reforma al Reglamento de Selección de Candidatos a Puestos de Elección Popular, plantea que sea la CNE quien emita la convocatoria a todos los cargos de elección popular, incluida la contienda interna a la Presidencia de la República.

La convocatoria contendrá el método de selección del candidato, los electores que participarán y tendrán derecho a voto, las etapas, fechas y horarios aplicables al proceso, las condiciones de elegibilidad y los requisitos a cumplir por los aspirantes en la solicitud del registro y las obligaciones y derechos de los aspirantes y de los precandidatos.

Si un solicitante omite informar en su registro algún impedimento legal, la CNE podrá: negarle el registro, cancelar su precandidatura o proponerle al CEN panista la cancelación de la misma.

Será requisito indispensable una constancia de residencia y antigüedad efectiva expedida por la autoridad competente en términos de lo requerido por la legislación correspondiente. También con las modificaciones, los aspirantes podrán ser también miembros adherentes, no sólo los activos.

Cualquier aspirante deberá renunciar a su cargo antes de solicitar su registro como candidato y los precandidatos tendrán obligaciones que cumplir como participar en foros, debates y entrevistas con medios de comunicación.

Reforma el panismo sus reglas

Escrito por Comunicado

Domingo 06 de Marzo de 2011 17:32

Deberán abstenerse de hacer declaraciones de descalificación o acciones ofensivas hacia otros precandidatos, militantes o dirigentes panistas.

Asimismo, se establece que se podrá cancelar una precandidatura o candidatura por "ocasionar sanción o multa al partido, impuesta por la autoridad electoral", destaca el documento.